

RESUMEN EJECUTIVO

El Informe de Auditoría Interna N° OEP-UAI N° 02/2026, referido al Pronunciamiento del Auditor Interno sobre la auditoría de “*Confiabilidad de los Estados Financieros del Órgano Electoral Plurinacional, al 31 de diciembre de 2025*”, fue desarrollado en cumplimiento a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y al Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente a las gestiones 2025 y 2026.

El objetivo de la auditoría fue:

- Emitir un pronunciamiento independiente sobre la confiabilidad de los registros del Órgano Electoral Plurinacional, correspondiente a las operaciones críticas ejecutadas en la gestión 2025, conforme los criterios establecidos en las NBSCI, el RESCI, el MCCSP y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad, y que el control interno relacionado con el registro haya sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones.
- Emitir un pronunciamiento independiente sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros comparativos del Órgano Electoral Plurinacional, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Fueron objeto del examen:

- a) Los estados financieros comparativos básicos y estados de cuenta o información complementaria del OEP, que se detallan a continuación: (Balance General Comparativo, Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Estados de Cuenta y Notas a los Estados Financieros).
- b) Las cuentas, rubros, y/o partidas presupuestarias, objeto de análisis.

Como consecuencia de la auditoría efectuada, se emitió el Informe del Auditor Interno con el siguiente resultado:

*“Emitimos el pronunciamiento de que los estados financieros del Órgano Electoral Plurinacional al 31/12/2025, **son confiables**, debido a que presentan de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro inversión financiamiento del ejercicio fiscal, así como las notas a los estados financieros”.*

Asimismo, como resultado del trabajo realizado, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno:

1. Falta de Devengamiento del gasto en el TED Santa Cruz
2. Valuación y revalorización de activos fijos
3. Observaciones sobre el derecho propietario de vehículos
4. Deficiencias en la Toma de Inventario Físico de Activos Fijos al Cierre de la Gestión 2025
5. Deficiencias en la asignación y custodia de activos fijos
6. Deficiencias en la Disposición de Bienes de Uso y Actualización de Registros en el SIAF/VSIAF

7. Falta de actualización oportuna de firmas autorizadas en las cuentas corrientes fiscales

A la vez, se han identificado deficiencias recurrentes de gestiones pasadas:

- 2.4.1 Informe OEP-UAI-INF- N° 002/2019
 - Observación 2.2 “Revelaciones en las Notas a los Estados Financieros”.
 - Observación 2.19 “Devengamiento de gastos”.
 - Observación 2.27 “Deficiencias en el Sistema Informático de control de asistencia”.
 - Observación 2.29 “Falta de formalización de Procedimientos de desvinculación del personal”.
- 2.4.2 Informe OEP-UAI-INF- N° 002/2020
 - Observación 2.18 “Deficiencias en la Administración de los Activos Fijos”.
- 2.4.3 Informe OEP.UAI N° 002/2021
 - Observación 3.9 “Falta de actualización de la asignación de activos fijos en los registros del SIAF”.
- 2.4.4 Informe OEP.UAI N° 02/2022
 - Observación 3.1 “Sistema informático para la administración de existencias y venta de valores”.
- 2.4.5 Informe OEP.UAI N° 002/2024
 - Observación 2.3.3 “Deficiencias en el Manual de Procesos y Procedimientos de la DNA”.
- 2.4.6 Informe OEP.UAI N° 002/2025
 - Observación 2.3.2 “Observación en el diseño de las transferencias al MEFP”.

La Paz, 27 de febrero de 2026

CBMS/